



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

REGISTRO DE COMERCIO

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL, SUCURSAL, AGENCIA

PRESENTACION 2025068794

AÑO: 2025.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2022106252 120 460 241 242

REGISTRO DE LOCAL No: 2022106252-001, 2022106252-002

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad INTERNACIONAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INTERNACIONAL, S.C. DE R.L. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria 0614-290622-108-0, es titular de la Empresa de SERVICIO denominada INTERNACIONAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en PASEO GENERAL ESCALON Y 75 Av. Nte. CENTRO COMERCIAL FUENTES DE BETHOVEN, LOCAL 15, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR, que se dedica a OTORGAR CRÉDITOS Y CAPTAR DEPÓSITOS DE SUS SOCIOS, cuyo activo para la renovación del año 2025 asciende a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 43/100 DOLARES \$4,396,985.43 y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en PASEO GENERAL ESCALON Y 75 Av. Nte. CENTRO COMERCIAL FUENTES DE BETHOVEN, LOCAL 15, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR, y que se dedica a OTORGAR CRÉDITOS Y CAPTAR DEPÓSITOS DE SUS SOCIOS, 002-) denominado INTERNACIONAL S. C. DE R. L. DE C. V. ubicado en PASEO GENERAL ESCALON Y 75 AV. NTE, CENTRO COMERCIAL FUENTES DE BETHOVEN LOCAL 2, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR CENTRO, y que se dedica a ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO; ha efectuado el trámite establecido en el Artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2025.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. SAN SALVADOR, treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.



EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURIDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://web.uanataca.com/sv/vol>